



Fecha: 3 de Agosto de 2020

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/20/006

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN PARA CONOCER EL IMPACTO DE COVID-19 EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES

El UNFPA solicita la prestación del servicio para la aplicación de encuestas, procesamiento y análisis de información con enfoque interseccional, de alcance nacional, en ámbito urbano y rural, para conocer el impacto de COVID-19 en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años.¹

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar el servicio solicitado y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

Antecedentes

La pandemia de COVID-19 está cambiando drásticamente la forma de vida de millones de adolescentes impactando negativamente en su trayectoria a la vida adulta y limitando sus oportunidades de desarrollo. Del mismo modo la pandemia está mostrando de manera cruda que el Perú, como muchos otros países de la región de América Latina, es un país con una elevada desigualdad, no solo en cuanto a la distribución de los recursos y las oportunidades sociales sino también en cuanto a desigualdades entre mujeres y hombres, lo que incrementa los riesgos de que las mujeres, niñas y adolescentes enfrenten la violencia de género y enfrenten serias limitaciones para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. Dentro del grupo de mujeres adolescentes y jóvenes el impacto también es desigual afectando de manera especial la trayectoria de vida de las adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes, entre otros grupos en situación de especial protección.

¹ Se evaluará con la empresa/institución que gane la convocatoria la factibilidad de incluir en la muestra adolescentes desde los 12 años.

En el Perú, a pesar de los años transcurridos desde la primera llegada de la población africana en 1524, muchos de sus descendientes siguen viviendo en situaciones de exclusión y discriminación e invisibilidad sistemática.

En el Censo Nacional 2017 se logró incorporar la variable de auto identificación étnica reconociéndose que es clave conocer la situación de la población afroperuana para el adecuado diseño de políticas públicas específicas que respondan a las necesidades particulares de este grupo. En dicho Censo la población que se auto identificó como perteneciente al pueblo afroperuano alcanzó un total de 828 mil 894 personas, 449 mil 248 eran hombres y 379 mil 646 eran mujeres, representando el 3,6% de la población nacional. El 83,2% se encontraron en el área urbana y el 16,8% en el área rural. La presencia de la población afroperuana resalta en seis departamentos: Lima (26,6%), Piura (15,1%), La Libertad (12,3%), Lambayeque (9,5%), Cajamarca (7,2%), Ica (4,0%) y la Provincia Constitucional del Callao (4,6%). El grupo más numeroso de afroperuanos está conformado por adolescentes y jóvenes de 15 a 29 (272 mil 91 personas), 149 mil 246 son hombres y 122 mil 845 son mujeres. Si bien en algunos aspectos las condiciones de vida de las juventudes afroperuanas han mejorado en los últimos años, persisten grandes desafíos que hoy se ven incrementados en el contexto de la pandemia de COVID-19. Según un estudio realizado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), el hacinamiento y las condiciones de vivienda resultan las dimensiones en las que la población afroperuana tiene una situación más desfavorable respecto del conjunto de la población peruana. Según el Censo 2017 el analfabetismo afecta al 6,0% de las personas auto identificadas como afroperuanas. La tasa de asistencia a un centro de enseñanza, de adolescentes y jóvenes afroperuanos (12 a 24 años) alcanza sólo el 55,9%. Según el mismo estudio de GRADE, la violencia física y psicológica afecta aproximadamente a la cuarta parte de las mujeres afroperuanas incluyendo a adolescentes y jóvenes. Según el Censo 2017, el promedio total de hijos nacidos vivos por mujeres jóvenes que se auto identificaron como afroperuanas es mayor que el encontrado para el total de mujeres jóvenes.

Los resultados del III Censo de Comunidades Nativas 2017 registran 2 mil 703 comunidades indígenas censadas, las cuales han declarado pertenecer a 44 pueblos indígenas u originarios. El departamento que concentra el mayor porcentaje de comunidades es Loreto (43,2%), seguido de Ucayali (14,2%) y Amazonas (13,4%). Los principales programas sociales con los que se benefician la población adolescente de comunidades nativas son el Seguro Integral de Salud (SIS), el desayuno o alimentación escolar (Qali Warma), el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres (JUNTOS) seguido del programa de Materiales Educativos. El 67,0% de las comunidades nativas no cuenta con establecimientos de salud y 99 comunidades nativas no cuentan con servicios educativos. De otro lado, la tasa más elevada de embarazo adolescente se registra en la Amazonía. De acuerdo al Censo Nacional 2017, entre todos los pueblos indígenas, el 39,2% de las mujeres amazónicas son madres entre los 15 y 20 años. Las políticas de prevención se orientadas al acceso a anticonceptivos no se acompañan de metodologías que con pertinencia intercultural. El embarazo adolescente es también resultado de la violencia sexual. La presencia de compañías extractivas en los territorios que albergan comunidades indígenas coloca a las adolescentes en situación de vulnerabilidad frente a la trata de personas y la explotación sexual. La migración hacia las ciudades también contribuye a incrementar las cifras de embarazo y violencia basada en género ya que no cuentan con redes de soporte.

Se observan serias barreras que limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DS&DR) de adolescentes y jóvenes las que podrían haberse agudizado en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Durante la pandemia los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) se han visto limitados o interrumpidos debido a restricciones de movimiento, escasez de insumos e insuficiente personal de salud. Cuando se trata de adolescentes y jóvenes la situación se complejiza debido a la persistencia de normas sociales que actúan como barreras para el ejercicio de sus DS&DR. En este contexto el riesgo de embarazos tempranos se ve incrementado con el consecuente impacto en la trayectoria educativa y en sus posteriores oportunidades laborales. El incremento de la violencia doméstica y la violencia sexual hacia las mujeres, en todos los grupos de edad, durante el confinamiento impuesto por la pandemia COVID-19, también es una realidad. El riesgo de retraso y deserción escolar asociado a uniones tempranas, embarazo y maternidad, se ha incrementado afectado de manera diferenciada a mujeres y varones. Los varones tienden a abandonar el sistema educativo por razones económicas para insertarse en el mercado laboral. La expulsión de las adolescentes del sistema educativo también es producto de las necesidades económicas, pero vinculada a las demandas de cuidado y trabajo doméstico en sus hogares y a la maternidad.

Los riesgos antes descritos se incrementan especialmente en el caso de adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social, no obstante, sigue siendo un desafío visibilizar a estos grupos específicos en las encuestas y estudios nacionales para conocer sus necesidades particulares y generar recomendaciones de política que contribuyan a cerrar las brechas existentes.

Aunque en este momento la atención de los países está centrada en las personas más directamente afectadas por el virus, ya se empiezan a constatar los impactos sociales, culturales, económicos, políticos y multidimensionales duraderos de esta pandemia, la cual ha profundizado las desigualdades sociales existentes. Algunos de los grupos afectados de manera significativa son los y las adolescentes y jóvenes indígenas y afroperuanos, al enfrentarse a situaciones de exclusión del sistema educativo y del mercado laboral, limitado acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como de prevención y atención de la violencia basada en género. No obstante, no se cuenta con información sobre la real magnitud del problema que permita orientar las políticas.

En este escenario desafiante muchos adolescentes y las jóvenes indígenas y afrodescendientes están mostrando su liderazgo, sin embargo, es necesario continuar empoderándolos y apoyando sus esfuerzos para demandar políticas públicas y acciones afirmativas que garanticen sus derechos diferenciales étnico raciales y colectivos, así como sus DS&DR, en el contexto de la pandemia de COVID-19 y de cara a lo que será la “nueva normalidad” (post-pandemia), basados en evidencia.

Considerando este contexto la oficina de UNFPA Perú requiere los servicios de una empresa con experiencia en aplicación de encuestas estudios rápidos con enfoque interseccional, en ámbito urbano y rural, para conocer el impacto de COVID-19 en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes indígenas y afroperuanos (15 a 29 años), incluyendo su perspectiva, así como la perspectiva de otros informantes clave tales como padres y madres de familia o cuidadores, docentes y operadores de servicios de salud y protección.

Se espera que el estudio arroje información estratégica desde las voces de las y los adolescentes y jóvenes indígenas y afroperuanos en 17 regiones priorizadas (Piura, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Ica, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas, San Martín, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Lima y la Provincia

Constitucional del Callao), que sea de utilidad para la toma de decisiones relacionadas a políticas y estrategias gubernamentales (educación, salud, desarrollo social, protección, entre otros), para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19 en el ejercicio de sus DS&DR, visibilizando sus necesidades y propuestas.

Alcances del servicio

Se solicita la prestación del servicio para llevar a cabo la aplicación de encuestas, procesamiento y análisis de información para conocer el impacto de COVID-19 en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes de 15 a 29 años, en estos grupos poblaciones específicos.

Se espera que las empresas interesadas tengan el “know how” en la aplicación de un cuestionario estructurado y una guía semiestructurada para entrevistas en profundidad que permitan recolectar información cuantitativa y cualitativa, aplicada y/o autoaplicada según el método (presencial, telefónica u online), en el contexto de la emergencia por COVID-19 y puedan aportar valor agregado a la propuesta incluyendo otros instrumentos, de considerarlo pertinente y viable.

Objetivo general del proyecto

Disponer de información estratégica sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes en situación de especial protección, que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas y programas gubernamentales.

El proyecto en mención está alineado a las prioridades y objetivos nacionales en materia de derechos y bienestar integral de adolescentes y jóvenes, particularmente de aquellos grupos que más lo requieren, así como a las prioridades establecidas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Objetivo general de desarrollo

Desarrollar un estudio sobre el impacto de COVID-19 en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes, hombres y mujeres, de 15 a 29 años de edad, que tome en cuenta sus perspectivas, y que sea de utilidad para la toma de decisiones relacionadas a políticas y estrategias gubernamentales para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19 en estos grupos poblaciones específicos, a partir de los instrumentos cuantitativos y cualitativos que serán provistos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Para ello, el servicio consiste en:

- Diseño de la muestra a encuestar.
- Aplicación de los instrumentos, cuantitativo y cualitativo que proveerá el UNFPA. El cuestionario consta de 30 a 40 preguntas, de una duración aproximada de 15 minutos y un máximo de 1 pregunta abierta. Se trata de una encuesta cuantitativa concluyente para ser aplicada y/o auto aplicada según el método (presencial, telefónica u online). La guía semiestructurada de conversación para las

entrevistas en profundidad será de una duración de 45-60 minutos. Las entrevistas se podrán realizar vía telefónica o utilizando alguna plataforma virtual, según sea viable.

- Procesamiento y análisis de los datos, y la elaboración de los informes de resultados, diferenciando los dos grupos poblacionales del estudio.

El procesamiento y análisis de los resultados y las recomendaciones aportarán información estratégica diferenciada para cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad: adolescentes y jóvenes indígenas; y adolescentes y jóvenes afrodescendientes, además de identificar las similitudes y diferencias comparando los resultados obtenidos para cada sub-grupo.

Objetivos específicos del servicio:

1. Conocer la magnitud del impacto del COVID-19 y las medidas de confinamiento en los y las adolescentes y jóvenes en: sus relaciones interpersonales, actividad sexual, acceso servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) y prevención de ITS, VIH y sida, acceso a educación sexual, acceso a servicios de prevención y atención de la violencia en todas sus formas, incluyendo la violencia sexual y la explotación sexual.
2. Identificar el riesgo de matrimonios/uniones tempranas, embarazo no planeado, violencia basada en género (VBG), trabajo doméstico no remunerado, violencia de género digital, explotación sexual, y deserción escolar asociadas a las situaciones antes mencionadas.
3. Conocer los principales obstáculos que limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes.
4. Identificar las barreras para el acceso de adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes a servicios de SSR y prevención de las ITS y el VIH y sida, educación remota incluyendo la educación sexual integral, servicios de atención y protección frente a la violencia, entre otros servicios disponibles durante la emergencia por COVID-19 y la etapa post emergencia.
5. Conocer las expectativas de los y las adolescentes de cara a la “nueva normalidad” post- pandemia COVID-19 en cuanto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Grupo objetivo

- Los instrumentos de recolección de datos priorizarán a adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes entre 15 y 29 años, en las 17 regiones seleccionadas.
- Se podrá considerar herramientas complementarias que permitan conocer la perspectiva de informantes clave tales como padres y madres de familia o cuidadores, docentes y operadores de servicios de salud y protección, entre otros que se considere pertinente, considerando las particularidades de cada uno de los subgrupos en estudio.

Productos/Entregables

<p><u>Características del producto:</u></p>	<p>Producto 1: Metodología para la aplicación de los instrumentos –cuantitativo y cualitativo, conformación de la muestra, modalidad a utilizar en la recolección de datos en ambos grupos poblacionales, y plan de análisis detallado diferenciado por grupos poblacionales (adolescentes y jóvenes indígenas, y adolescentes y jóvenes afroperuanos)</p> <p>Producto 2: Informes preliminares (02) de resultados de la aplicación de la encuesta e instrumentos cualitativos incluyendo el análisis triangulado y con enfoque interseccional de los datos recolectados para ambos subgrupos poblacionales, así como recomendaciones de política orientadas a los diversos sectores del Estado que brindan servicios a adolescentes y jóvenes, con el objetivo principal de que visibilicen e incorporen las necesidades y demandas específicas de los y las adolescentes y jóvenes indígenas, y afrodescendientes, en las áreas que aborda el estudio, con enfoque de cierre de brechas. Se espera que el procesamiento de datos, análisis de resultados y recomendaciones se realicen por separado para cada subgrupo en situación de vulnerabilidad: adolescentes y jóvenes indígena, y adolescentes y jóvenes afrodescendientes, además de identificar las similitudes y diferencias comparando los resultados obtenidos para cada sub-grupo.</p> <p>Producto 3: Informes finales de la aplicación de la encuesta e instrumentos cualitativos sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes, incluyendo recomendaciones para la toma de decisiones relacionadas a políticas y estrategias gubernamentales para mitigar el impacto de la pandemia en las áreas priorizadas en el estudio, por sub-grupo (tal como se indica en la descripción del producto 2). Se esperas dos informes diferenciados por subgrupo (adolescentes y jóvenes indígenas; y adolescentes y jóvenes afrodescendientes).</p> <p>Este producto debe incluir, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La base de datos recolectados a partir de la encuesta, así como la información cualitativa recolectada en las entrevistas en profundidad, de modo que puedan realizase posteriores análisis para ambos grupos poblacionales, en caso se considere pertinente. - Dos presentaciones Power Point con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio: uno para el caso de
---	---

	adolescentes y jóvenes indígenas, y otro para presentar los resultados del estudio en cuanto a adolescentes y jóvenes afroperuanos.
<u>Resultados esperados:</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología y muestra validadas con el equipo de UNFPA. - Informe preliminar que presenta los resultados de la aplicación de la encuesta e instrumentos cualitativos elaborado y validado con el equipo de UNFPA. - Informes finales (02) elaborados, por separado para cada subgrupo en situación de vulnerabilidad: adolescentes y jóvenes indígenas, y adolescentes y jóvenes afrodescendientes. - Presentaciones power point con hallazgos, conclusiones y recomendaciones más relevante del estudio elaboradas.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer Entregable: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la aplicación, procesamiento y análisis de los instrumentos cuantitativo y cualitativo según se detalla en el Producto 1. 	Hasta los 20 días calendario contados desde la firma del contrato.
Segundo Entregable: <ul style="list-style-type: none"> • Informes preliminares de los datos recolectados con los instrumentos cuantitativo y cualitativo, para ambos subgrupos poblacionales. 	Hasta los 60 días calendario contados desde la firma del contrato.
Tercer Entregable: <ul style="list-style-type: none"> • Informes finales de los datos recolectados con los instrumentos cuantitativo y cualitativo sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes indígenas y afrodescendientes, para ambos subgrupos poblacionales. • Base de datos recolectados • 02 Presentaciones Power Point 	Hasta los 75 días calendario contados desde la firma del contrato.

Monitoreo y control de progreso de los productos

La coordinación y seguimiento de entregables estará a cargo del Analista de Programa en Adolescencia y Juventud de UNFPA Perú y la Asesora de Género y Juventud de la Oficina Regional de UNFPA para América Latina y el Caribe (UNFPA-LACRO), quienes darán conformidad, en un plazo no mayor a 7 días calendarios desde su recepción.

Insumos

La totalidad de insumos que se requieran para impartir el presente servicio debe ser asumida por la empresa contratada, dado que el servicio es a todo costo.

Plazos / cronograma

El servicio debe llevarse a cabo en un plazo no mayor a setenta y cinco (75) días calendarios contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Perfil de la Empresa/Institución

- Experiencia de al menos ocho (8) años en producción de información relevante mediante investigaciones en el área de derechos humanos, adolescencia y juventud, salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, o en temas sociales.
- Al menos tres (3) investigaciones similares realizadas previamente.
- Al menos un (1) estudio realizado en contextos de emergencias, en el área de derechos humanos, adolescencia y juventud, salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, o en temas sociales.
- El equipo de investigación propuesto deberá estar conformado por al menos:
 - Un/a investigador principal con expertise en estudios cuantitativos y cualitativos
 - Un/a investigador de apoyo con especialidad en procesamiento y análisis de datos
 - Un/a editor/a

El/la oferente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia simple de los contratos y/o convenios y/o órdenes de servicios y/o comprobantes de pago y/o constancias de conformidad y/o cualquier documento que permita acreditar la prestación de los servicios de modo que se demuestre que la institución o empresa cumple con los requisitos descritos en el perfil. La documentación presentada para validar la experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información: nombre de la empresa contratada y contratante, monto del servicio y plazo del servicio. El/la oferente podrá acreditar además la experiencia requerida adjuntando publicaciones de investigaciones similares realizadas previamente, de preferencia a través de enlaces que permitan acceder a las mismas.

En el caso del personal de la empresa que conformará el equipo para responder a la presente convocatoria, se requiere anexar la hoja de vida o CV correspondiente de cada integrante o en su defecto un brochure institucional que contenga dicha información.

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por medio electrónico (email) a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Unidad de Operaciones
Nº de teléfono:	2261026
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	peru.procurement@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es 10 de agosto de 2020 a las 17.00 horas de Perú. Las preguntas se responderán por medio electrónico (email) y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

V. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección IV más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **17 de agosto de 2020 a las 20.00 horas de Perú.**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Unidad de Operaciones
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	peru.procurement@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ Nº UNFPA/PER/RFQ/20/06 APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN CONOCER EL IMPACTO DE COVID-19 EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.** Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.**
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Enfoque técnico, metodología y nivel de comprensión de los objetivos del proyecto	100		30%	
Plan de trabajo/plazos establecidos en la propuesta y su adecuación a los objetivos del proyecto	100		20%	
Experiencia profesional del personal que se empleará en el proyecto con competencia comprobada (currículos, etc.)	100		15%	
Experiencia y competencia específica en relación con la tarea	100		20%	
Perfil de la empresa y relevancia para el proyecto.	100		15%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 69
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de [70] puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = [70\%] \text{ Puntaje técnico} + [30\%] \text{ Puntaje financiero}$$

IV. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un(a) [orden de compra/contrato de servicios profesionales con costo fijo a suma alzada con una duración de sesenta (20) días calendario para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

V. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

VI. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

ENTREGABLE	FORMA DE PAGO
Primer Entregable	25 % previa conformidad de los productos
Segundo Entregable	35 % previa conformidad de los productos
Tercer Entregable	40 % previa conformidad de los productos

VII. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del



UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

VIII. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

IX. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Representante del UNFPA en el Perú Dr. Markus Behrend escribiendo a peru.office@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

X. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)